



Pereira,

2 ABR. 1991

DOSQUEBRADAS

ACUERDO N° .018

Noviembre 30 de 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACION PARA LOS EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA EL AÑO FISCAL DE 1991"

F U E R E V I S A D O

Archívese un ejemplar

ERNESTO ZULUAGA RAMIREZ

Gobernador

REPUBLICA DE COLOMBIA



Secretario Jurídico

ALFONSO GUTIERREZ MILLAN

Secretario Jurídico

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL RISARALDA  
GOBERNACION

Pereira,

2 ABR. 1991

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Dosquebradas, Diciembre 6 de 1990

DOSQUEBRADAS

ACTUADO No 018

NOV 30 DE 1990  
ACUERDO No. 018

Noviembre 30 de 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE  
REMUNERACION PARA LOS EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION  
DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA EL AÑO FISCAL DE  
1991".

SAUCIONADO

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACION PARA LOS EMPLEOS  
DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA EL AÑO FISCAL  
DE 1991"

*[Signature]*

*[Signature]*

ERNESTO ANTONIO RAMIREZ  
Municipio

FUE REVISADO  
Archívese un ejemplar

ORIGINAL  
FIRMADO

ERNESTO ZULUAGA RAMIREZ

ERNESTO ZULUAGA RAMIREZ  
Gobernador

Original Firmado  
ALFONSO GUTIERREZ MILLAN

ALFONSO GUTIERREZ MILLAN  
Secretario Jurídico

Verse Oficio 51-022

03

REPUBLICA DE COLOMBIA



DOSQUEBRADAS - RISARALDA  
ASESORIA JURIDICA  
TELEFONO 324117

No \_\_\_\_\_

**MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA.**

Dosquebradas, Diciembre 6 de 1990

ACUERDO No. 018  
Noviembre 30 de 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACION PARA LOS EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA EL AÑO FISCAL DE 1991".

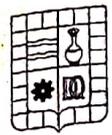
**SANCIONADO**

Remítase original y copia a la Gobernación del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

**GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ**  
Alcalde Municipal

**MARIO AGUILAR ANGEL**  
Asesor Jurídico (E)



POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACION PARA LOS EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA EL AÑO FISCAL DE 1991.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 288 del Decreto 1333 de 1986,

A C U E R D O:

ARTICULO PRIMERO: A partir del 1º de Enero de 1991, establécese un aumento del 22% para los empleos de la Administración del Municipio de Dosquebradas, exceptuando lo contemplado en el artículo tercero.

ARTICULO SEGUNDO: El aumento ordenado en el artículo anterior se fijará sobre el salario básico mensual aprobado para el año de 1990; en concordancia con los grados de remuneración y niveles aprobados mediante el Acuerdo 021 de 1988.

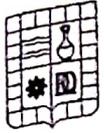
ARTICULO TERCERO: Los grados 01 del nivel asesor y 05-06 del nivel ejecutivo, que fija el Acuerdo 021 de 1988; tendran la siguiente remuneración:

95  
98 410  
93 410

NIVEL ASESOR		
GRADO	ASIGNACION MENSUAL BASICA	GASTOS DE REPRESENTACION
01	\$ 98.410.00	\$195.000.00
NIVEL EJECUTIVO		
05	\$ 92.083.00	\$184.167.00
06	\$ 98.410.00	\$195.000.00

ARTICULO CUARTO: Adiciónase los siguientes grados salariales a la escala de remuneración contemplada en el Acuerdo 021 de 1988

NIVEL ADMINISTRADO	
GRADO	ASIGNACION MENSUAL
09 -	\$ 133.450.00
NIVEL OPERATIVO	
04	\$ 117.425.00



CONTINUACION ACUERDO NRO 018

ARTICULO QUINTO: Fijase en la suma de \$532.850.00 la asignación civil del Alcalde Municipal; discriminados así: Salario Básico \$177.017.00, gastos de representación \$ 355.833.00

ARTICULO SEXTO: La asignación mensual del Contralor y Personero será la misma que corresponda a los Secretarios de Despacho, en la misma proporción en cuanto al salario base y gastos de representación.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir del 1º de Enero de 1991 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE

Dado en el salon de sesiones del Concejo Municipal de Dosquebradas-Risaralda a los treinta (30) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa (1990).-

  
CONCEJO MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS  
PRESIDENTE  
SILVEO MESA IDARRAGA  
Presidente

  
CONCEJO MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS  
SECRETARIO GENERAL  
JORGE ELIECER GARCIA OSORIO  
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA  
HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo No 018, fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones di-  
ferentes.

Presentado por: ALCALDE MUNICIPAL

FECHA: Dosquebradas, Noviembre 30 de 1990.

  
CONCEJO MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS  
SECRETARIO GENERAL  
JORGE ELIECER GARCIA OSORIO  
Secretario General